

37  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL



Of. No. IV/11/2003/1478/I

DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ  
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del viernes 31 de octubre de 2003:

Dictamen Núm. I/2003/668: Mediante el cual se aprueba se otorgue a favor de Rafael García de Quevedo el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, como reconocimiento a su destacada labor universitaria y por sus fundamentales aportaciones para el desarrollo de nuestra máxima casa de estudios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de noviembre de 2003

  
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
RECTOR GENERAL

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO GENERAL

- c.c.p. Vicerrectoría Ejecutiva.
- c.c.p. Coordinación General Académica.
- c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
- c.c.p. Dirección de Finanzas.
- c.c.p. Oficialía Mayor.
- CJBT/MALO/Rosy



Exp. 021  
Núm. I/2003/668

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que propone se otorgue el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al Mtro. Rafael García de Quevedo Palacios, en virtud de los siguientes:

#### Resultandos

1. Que Rafael García de Quevedo nació el 5 de marzo de 1934, de nacionalidad mexicana. Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara con fecha del 25 de noviembre de 1959.
2. Que ha desempeñado diversos cargos administrativos entre los que se encuentran:
  - a) Inspector de Enseñanzas de Bachillerato incorporadas a la Universidad de Guadalajara, de 1958 a 1965.
  - b) Secretario de la Escuela Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, de 1960 a 1965.
  - c) Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara, de 1965 a 1966.
  - d) Secretario General de la Universidad de Guadalajara, de 1966 a 1973.
  - e) Rector de la Universidad de Guadalajara, de 1973 al 15 de octubre de 1975.
  - f) Primer Director General del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, con sede en el Distrito Federal, de 1976 a 1978.
  - g) Integrante del Consejo de Cronistas de la Ciudad, por acuerdo del Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, del 22 de octubre de 1992 al 28 de febrero de 1995.
  - h) Director General de Educación Normal y Mejoramiento Profesional de la Secretaría de Educación Jalisco, a partir del 1° de junio de 1992.
  - i) Representante del Gobierno de Jalisco ante el Consejo Social del Centro Universitario de la Ciénega, dependiente de la Universidad de Guadalajara, a partir del 14 de junio de 1995.
  - j) Miembro del pleno del Consejo Estatal Técnico de la Educación, del 12 de diciembre de 1996 al 31 de julio de 1967.



3. Que ha obtenido las siguientes membresías:

- a) Académicas:  
Miembro de la Barra de Abogados "Ignacio Luis Vallarta".  
Socio Fundador del Colegio de Abogados del Foro de Jalisco.
- b) Culturales:  
Miembro del Señor de Occidente A.C., Organización promotora de manifestaciones culturales.
- c) Sociales:  
Miembro del Comité Técnico y del Patronato del Fideicomiso, Ciudad Industrial Los Belenes por la Universidad de Guadalajara.

4. Que ha recibido los siguientes reconocimientos y diplomas:

- a) "Hombre del Año" en el área de la cultura, designado por el Consejo de Directores de Prensa Independiente de Jalisco, A.C., 1974.
- b) Ciudadano distinguido de la ciudad de Querétaro por acuerdo del H. Cabildo, 2 de abril de 1975.
- c) Ciudadano distinguido de la ciudad de Zacatecas por acuerdo del H. Cabildo, 26 de julio de 1992.
- d) Reconocimientos de la Dirección General de Educación Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, por asesorar en los cursos de capacitación docente para Jefes de Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, impartido en el Colegio del Aire en febrero de 1994 y marzo de 1995.
- e) Reconocimientos del Colegio de Jalisco por la participación en los seminarios "La enseñanza de la Historia Regional", febrero y marzo de 1995.
- f) ~~Certificado~~ de reconocimiento de School Volusia Country de los Estados Unidos por proporcionar la organización del Programa Binacional en favor de sus estudiantes, noviembre de 1994.
- g) Presidente Honorario Vitalicio de la Comisión Administrativa del equipo de fútbol profesional de la Universidad de Guadalajara.
- h) Padrino Vitalicio de Enfermeras Colegiadas de Jalisco, A.C.
- i) Padrino de las generaciones de bachilleres de las escuelas preparatorias de Jalisco, Tamazula y Cocula, así como también de generaciones de ingenieros industriales, de enfermeras, de licenciados en Administración de Empresas, de técnicos en Turismo, de secretarías ejecutivas y cirujanos dentistas, entre 1964 y 1976. De recientes generaciones 1992-1996: de la Escuela Normal para educadoras de Guadalajara y de la Escuela Normal Superior de Jalisco.



5. Que Rafael García de Quevedo ha recibido las siguientes preseas:
- a) La presea "Mariano Otero" por 25 años de labor docente, y
  - b) La presea "Ignacio L. Vallarta" por 30 años de labor docente.
- Ambas otorgadas por la Universidad de Guadalajara.
6. Que dentro de sus publicaciones se encuentran:
- a) Artículos sobre Sociología y Derecho en revistas universitarias.
  - b) Un libro de poesía con el nombre "De tan variados rumbos", editado en 1983, y "Cazador de Sueños", en el 2000.
  - c) En preparación: Investigación sobre Familias Novogaláicas y Jaliscienses, su participación en la vida económica, política y cultural. Ensayo Psicosociológico sobre la Canción Mexicana y un libro de Poesía "De silencios fracturados".
7. Que entre sus participaciones se encuentran:
- a) Municipales:
    - 1) Jefe del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Zapopan, 1965 a 1967, y
    - 2) Tesorero de la Junta Central de Festejos Patrios de la Ciudad de Guadalajara.
  - b) Estatales:
    - 3) Curso de Axiología, organizado por la Universidad de Guadalajara, marzo de 1968.
    - 4) Jurado del Concurso Internacional de Oratoria celebrado en Guadalajara, agosto de 1969.
    - 5) Secretario del Consejo Estatal para la Prevención Social de la Delincuencia Juvenil, 1966.
    - 6) Miembro del Comité de Honor del Patronato de los Festejos del Bicentenario de la Universidad de Guadalajara.
    - 7) Miembro del pleno del Consejo Estatal Técnico de la Educación, 1996 a 1997.



c) Nacionales:

8) Vicepresidente del Primer Congreso Nacional de Derecho Social y Económico, celebrado en Oaxtepec, Morelos, agosto de 1974.

9) Vicepresidente en 1974 y Presidente en 1975 de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República.

10) Participante en el Programa de Desarrollo Empresarial Mexicano, en la Ciudad de México, 1975.

11) Miembro de la Junta Directiva del Centro de Investigación para la Integración Social, creado por Decreto del Presidente de la República en agosto de 1976.

12) Jurado en los concursos nacionales: Rama de Poesía, convocados por la Fundación Cultural Alicia de Nayarit, A.C., 1992 a 1995. Ha sido invitado a participar como jurado en los Juegos Florales Nacionales, Feria Nacional de la Primavera de Santiago Ixciontla en abril; así como correspondiente en septiembre, ambos en 1977, asimismo en el Concurso Nacional convocado por la Fundación Alicia de Nayarit.

13) Asistente al III Congreso Nacional de Investigación Educativa, en la Universidad de Pedagogía Nacional, en el D.F., 25 al 27 de octubre de 1995.

d) Internacionales:

14) Integrante de la Delegación Jalisco presidida por el Gobernador del Estado, representando a la Universidad de Guadalajara en la Columbia Británica, Canadá, 1972.

15) Integrante del Grupo de Intelectuales Mexicanos que acompañaron al Presidente de la República en su viaje a países sudamericanos, 1973.

16) Vocal del Comité Directivo de la Unión de Universitarios de América Latina, 1974.

17) Integrante de la Delegación Educativa Mexicana, presidida por el Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja, a China Continental, 1975.

18) Participante y ponente en la Sexta Conferencia de la Asociación Internacional de Universidades, con el carácter de Rector de la Universidad de Guadalajara, agosto de 1975.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 19) Representante del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo en los trabajos de la Constitución del Centro Internacional de Empresas Públicas para los Países en Desarrollo en Lubyviana, Yugoslavia, marzo de 1976.
- 20) Miembro de la Delegación Mexicana que participó en el IV Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, Kenia, 1976.
- 21) Integrante de la Delegación Mexicana que asistió al Estado de Israel, por instrucciones del Presidente de la República para estrechar vínculos entre ambas naciones, 1976.
- 22) Representante del Centro de Estudios del Tercer Mundo con el carácter de Director General en la reunión de Naciones Unidas para la Tecnología Intermedia en Viena, Austria, 1976.
- 23) Delegado de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco en el Encuentro para la Unidad de los Educadores Latinoamericanos "Pedagogía 93", en la Habana, Cuba, 1° al 5 de febrero de 1993.
- 24) Consejero universitario en varias ocasiones como alumno y profesor, formando parte de las Comisiones Permanentes de Responsabilidades y Sanciones, de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, de Condonaciones, Pensiones y Becas, todas ellas del H. Consejo General Universitario.

8. Que el García de Quevedo coadyuvó en la creación y fundación de diversas instituciones y programas, entre los que se encuentran:

- a) Laboratorio de Toxicología en la Facultad de Medicina.
- b) Maestría en Letras, Maestría de la Literatura Española e Hispanoamericana, y Maestría de Ingeniería Civil en Estructuras.
- c) En las escuelas de Música y de Artes Plásticas se crean los Departamentos Infantiles con el propósito de fomentar tempranas vocaciones, mientras que en Artes Plásticas se funda el Grupo de Danza Moderna.
- d) Se crean el Centro de Investigaciones y el Aula Museo José G. Zuno en la Facultad de Filosofía y Letras.
- e) Se separaron las funciones de compras e inventarios que venían correspondiendo a la misma Dirección.
- f) Afilió a todo el personal de la Universidad al Instituto Mexicano de Seguro Social, las cuotas fueron cubiertas íntegramente por la Universidad. Colaboró en el nacimiento del Sindicato de Trabajadores.



- g) Fundó el Centro Regional de Tecnología Educativa, primero en su género en México, con el propósito de actualizar a los docentes en el ejercicio y formar docentes para la enseñanza media superior.
- h) Ayudó a establecer la partida presupuestal para que los egresados en calidad de becarios cursaran especialidades y posgrados en el extranjero.
- i) Crea el Cine club, el laboratorio de Lenguas en la Escuela de Turismo y en la Preparatoria de Jalisco se funda el Archivo Histórico de Jalisco, dependiente de la Universidad de Guadalajara.
- j) Crea el Departamento de Microfilmación de Archivos y el primer Centro de Procesamientos Electrónicos de Datos y Cómputo y la *Gaceta Universitaria*.
- k) Fundó la Comisión Editorial para estimular la auditoría de libros de Texto por nuestros docentes y difundir los trabajos de investigación y por supuesto ediciones de variada temática.
- l) Crea el Departamento de Trámite de Registro de Títulos profesionales, asimismo inaugura la Biblioteca de Ingeniería.
- m) Logró la conexión de la frecuencia, el equipo e instalación para operar *Radio Universidad de Guadalajara*, por acuerdo del Presidente de la República.
- n) Inició la descentralización de la Universidad con la Preparatoria de Autlán y la extensión Politécnica en Jalisco, poblado próximo a Barra de Navidad.
- o) Propuso la creación de la Licenciatura en Psicología.
- p) Propuso por primera vez la proximidad y colaboración con el empresariado de Jalisco.
- q) Promovió el reacondicionamiento y equipamiento de los talleres y laboratorios de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela Politécnica.
- r) Promovió la remodelación del Paraninfo y la Sala "Juárez".
- s) Promovió el acondicionamiento en el Estadio Olímpico, de las oficinas de los departamentos de Educación Física, Psicopedagogía, Geografía y Estadística.
- t) Participó en el proyecto del Pabellón en la Facultad de Comercio y Administración y una nueva ala en la Preparatoria N° 3.
- u) Promovió y edificó la Preparatoria N° 5.
- v) Construyó el actual edificio de la Escuela de Enfermería.
- w) Celebró la Primera Jornada de Ideología Universitaria en octubre de 1973.
- x) Llegó a ocupar una Vocalía en la Asociación de Universidades de América Latina. La Vicepresidencia y luego la Presidencia de la Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República.
- y) Celebró con actos relevantes el Cincuentenario de la Fundación de la Universidad de Guadalajara, por lo cual se procedió a la elaboración de ediciones de Serie Conmemorativa: "La Universidad de Guadalajara, Semblanza Histórica de antes de 1925 hasta 1975."





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En virtud de los resultandos antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda han encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este nombramiento.

## Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto N° 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, promulgada por el Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto N° 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Emérito y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31° fracción X;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27° del referido ordenamiento legal;
- VI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35° fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus estatutos y de sus reglamentos, así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 441  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428.  
 FAX. 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- VII. Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto N° 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5° del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11° del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, aprobado en Sesión del 8 de septiembre de 1992 por este H. Consejo;
- VIII. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la comunidad universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y
- IX. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11°:

"La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5°, 6° fracción II, 27°, 31° fracción X y 35° fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 5° del Reglamento de la Ley Orgánica abrogada y 11° del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

## Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba se otorgue a favor de Rafael García de Quevedo el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, como reconocimiento a su destacada labor universitaria y por sus fundamentales aportaciones para el desarrollo de nuestra máxima casa de estudios.

SEGUNDO. Reúnase el H. Consejo General Universitario en pleno para que en Ceremonia Solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" Rafael García de Quevedo y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2-  
 FAX. 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.




# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

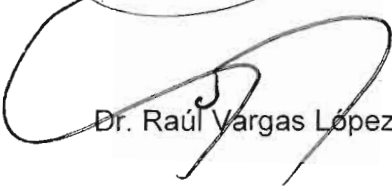
Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2003  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

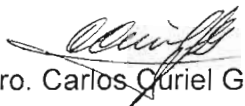
  
Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez


  
Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

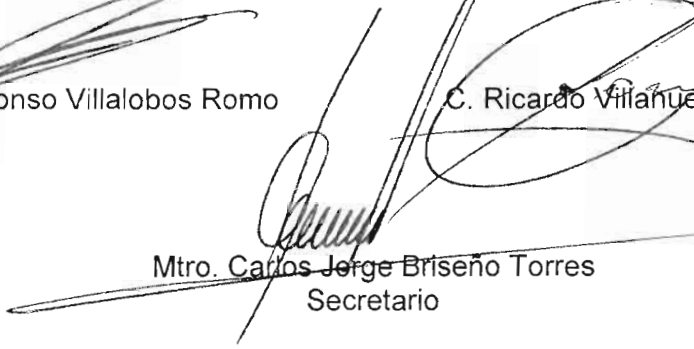
  
Dr. Raúl Vargas López

  
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Ing. Enrique Solórzano Carrillo

  
C. Víctor Alfonso Villalobos Romo

  
C. Ricardo Villanueva Lomeli

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario